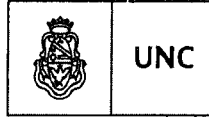




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014420/2018

Córdoba, **- 3 MAY 2018**

VISTO:

El dictamen de Evaluación N°146/2018 para la contratación del Servicio de Restauración de mobiliario original de la FCE, autorizado por Resolución Decanal N°308/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que el oferente no se encuentra habilitado para contratar con el Estado Nacional en los términos del inciso f) del artículo N°28 del Decreto Delegado N°1023/01 y su reglamentario Decreto N°1030/2016;

Que la Comisión de Evaluación en cumplimiento de la normativa vigente expresa que corresponde desestimar la propuesta; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar fracasado el procedimiento de Compulsa Abreviada N°103/2018, autorizado por Resolución Decanal N°308/2018.

Art. 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

449